

ACTA N° 387. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los 31 días del mes de marzo de 2021, siendo horas 15:24, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos ochenta y siete, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos. Asistentes: Leg. Marta Najjar** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Edgardo Sánchez** (Suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Claudia Córdoba** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 387 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 220 (Defensoría Oficial Penal II nominación del Centro Judicial Monteros): impugnaciones contra el orden de mérito provisorio y designación de consultor técnico. 4. Concurso n° 224 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común II nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. 5. Concurso n° 226 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): aprobación de acta de valoración de antecedentes. 6. Concurso n° 230 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): aprobación de acta de valoración de antecedentes. 7. Concurso n° 275 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III nominación del Centro Judicial Concepción): llamado a inscripciones. 8. Plan anual de actividades 2021 de la escuela judicial. 9. Concurso de


Dra. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

precios para adquisición de puerta para oficinas del edificio. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de consejeros para la firma.** La presidenta indicó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de sesiones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Esteban Padilla, Carlos Sale, Marta Najar, Malvina Seguí, Diego Vals y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Córdoba, Vals, Marquetti, Najar, Sale, Seguí y Rodríguez Campos. **III.- Concurso n° 220 (Defensoría Oficial Penal II nominación del Centro Judicial Monteros): impugnaciones contra el orden de mérito provisorio y designación de consultor técnico.** La Dra. Rodríguez Campos señaló que respecto a las impugnaciones recibidas en este concurso se había recibido la respuesta del jurado respecto a distintas temáticas planteadas. Se había planteado la posibilidad de designación de un consultor técnico para que asesore a este Consejo a fin de que resolvamos las impugnaciones en forma definitiva. Que consultaría si estaban de acuerdo para convocar a un consultor técnico para que emita una opinión técnica de las impugnaciones y de las respuestas de los jurados. Los consejeros votaron afirmativamente la propuesta. La Dra. Seguí recalcó que estaba de acuerdo y que aclaraba que no era una moción de la señora presidenta, sino que se trataba de una iniciativa de los representantes de Concepción y Monteros después de un estudio pormenorizado, porque los miembros de este Consejo tuvieron especial participación en el tipo de derecho de que se trata y habían participado todos. Que era una moción de lo representantes del Centro Judicial del Sur. **IV. Concurso n° 224 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común II nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.** La presidenta indicó que estas impugnaciones se enviarían por mail a los señores consejeros para su conocimiento y análisis. Se propuso que aquellas que versaban sobre la calificación de la prueba de oposición podrían correrse vista al jurado para adelantar los tiempos. Propuesta que fue compartida por los restantes consejeros presentes. **V. Concurso n° 226 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso**

Administrativo del Centro Judicial Capital): aprobación de acta de valoración de antecedentes. La Dra. Rodríguez Campos solicitó que por secretaría se diera lectura del acta de valoración de antecedentes, particularmente de los puntajes y posiciones de los concursantes. Luego se sometió a consideración y se aprobó. **VI. Concurso n° 230 (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Centro Judicial Capital): aprobación de acta de valoración de antecedentes.** Luego de darse lectura de su parte pertinente el acta fue sometida a consideración y aprobada por los consejeros. **VII. Concurso n° 275 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III nominación del Centro Judicial Concepción): llamado a inscripciones.** Se leyó el proyecto de acuerdo por el que se dispone el llamado a concurso n° 275 para cubrir el cargo de Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III Nominación del Centro Judicial Concepción, entre los días 27 de mayo de 2021 y el 4 de junio de 2021 a través de la página web del Consejo. El acuerdo se aprobó. **VIII. Plan anual de actividades 2021 de la escuela judicial.** La presidenta informó que el Consejo Académico de la escuela judicial había elevado al CAM la propuesta de plan anual de actividades para el año 2021, que se remitió por email a los consejeros. Que era principalmente un plan que preveía la continuidad del programa de formación en competencias para la magistratura, las distintas cohortes que estaban abiertas y en curso. Se establecía una etapa virtual, pero en la segunda mitad del año el plan también contemplaba la posibilidad de que en caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, pudiesen desarrollarse actividades en forma presencial. Si bien se proponía la continuidad de lo que venía haciendo la escuela de manera virtual hasta el año pasado, también realizaba las provisiones necesarias, tanto presupuestarias, como de horarios y respecto a los docentes para que en caso de que la situación sanitaria lo permita, se pudieran tener algunas instancias de presencialidad. Esta era la diferencia, la innovación de este plan, que tenía dos etapas: la primera, 100% virtual; y la segunda, provisiones de presencialidad en el caso de que se pudieran realizar. También se determinaba la realización de tres conferencias magistrales en forma virtual, sobre temáticas de interés general y la concurrencia de los docentes en distintos talleres. El plan fue aprobado. **IX. Concurso de precios para adquisición de puerta para oficinas del edificio.** La Dra. Rodríguez Campos expresó que en este punto quería contarles para que estén al tanto los señores

consejeros y en caso que quieran realizar alguna observación, que conforme los montos para la adquisición de la puerta, era facultad y podía realizarse la compra por resolución de presidencia. Que se iba a convocar a un concurso de precios con la finalidad dar mayor seguridad a la documentación que se guarda en algunas oficinas del edificio que se necesita separar con una puerta diseñada con especificaciones técnicas determinadas; razón por la cual mediante resolución se convocará a concurso de precio para su adquisición. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 15:38 horas.

[Signature]
ESTEBAN PADILLA
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
LEG. NADIMA PECCI
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DR. DIEGO E. VALS
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
LEG. MARTA NAJAR
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DRA. MALVINA SEGUI
 CONSEJERA TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
 PRESIDENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

[Signature]
Dra. MARIA SOFIA NACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA